

Soria, 5 de noviembre de 2015

## NOTA DE PRENSA

### **La Asociación General de Empresarios de Soria pone de manifiesto ante el Ayuntamiento de Soria su rechazo al incremento fiscal en los recibos del IBI**

Con el objetivo de manifestar su rechazo a los incrementos fiscales contemplados en las modificaciones fiscales previstas en la Ordenanza Fiscal n.º 24 "Tipo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles" y en la Ordenanza Fiscal n.º 1 "Derechos y Tasas por Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, la Asociación General de Empresarios de Soria (AGES) ha remitido al Ayuntamiento de Soria un documento con las Alegaciones de la Asociación a dichas modificaciones.

AGES hace especial hincapié en reivindicar que las subidas en los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles merman la competitividad de las empresas e incide en la necesidad de adoptar medidas, ya adoptadas en otras ciudades, que contribuyan a favorecer la actividad empresarial, como establecer bonificaciones fiscales en inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas.

***Nota:** Se adjunta el propio documento registrado ante el Ayuntamiento de Soria con las citadas Alegaciones.*

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es**